



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00108656- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Dr. Lucas Aurelio Navarro en un cargo de Profesor Asociado (DS) con asignación a Principios y Estructura de la Economía, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Inés del Valle Asís, la Dra. María Cecilia Gáname y el Dr. Pedro Esteban Moncarz, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que la tramitación de las actuaciones recayó en la referida Secretaría, atento a que la señora Directora del Departamento de Economía y Finanzas, postuló al cargo en cuestión;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 18 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Dr. Lucas Aurelio Navarro (Legajo N° 34.426) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) con asignación a Principios y Estructura de la Economía, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2023-00736334- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS